

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar al despacho que el día 8 de noviembre de 2022, a las 5:00 de la tarde, vencieron los términos del anterior emplazamiento. Sin ningún pronunciamiento.

Armenia, noviembre 22 de 2022

GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA

Secretaria

Rad. 2020-00267-98

Liquidación Sociedad Conyugal

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, presentada a través de apoderado judicial por **LUIS FERNANDO CASTAÑEDA CARO en contra de JULIANA BERNAL HENAO**, es del caso proceder a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizará **el día viernes diecisiete (17) del mes de marzo del año 2023, a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso. (Por escrito y de común acuerdo)

Para llevar a cabo esta diligencia, se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 6 de la Ley 2213, en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Público y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66d7650c377d651d87cc9d745caa86a08ca4524eceb0e36552fcd869ddc5aa3**

Documento generado en 24/11/2022 07:18:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>